



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 25 de agosto de 2017

EXP-EXA: 8607/2014

RESCD-EXA: 438/2017

VISTO la propuesta de Plan de Cursos presentado por la directora y codirectora de tesis de la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi a fs. 116 y 117. Que asimismo la doctorando solicita reconocimiento de créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables (fs. 148), y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables de fs. 163 y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 163 vta., aconseja:

- a) Aceptar el plan de cursos de fs. 116 para la doctorando, indicados como cursos específicos al tema de tesis.
- b) Sustituir del plan de cursos propuestos a fs. 116, el curso “Ambiente y Energías Renovables” por el curso “Soportes básicos para un hábitat sustentable”.
- c) Otorgar 20 (veinte) créditos por la aprobación de cursos de posgrado específicos.
- d) Aceptar la conformación de la comisión de seguimiento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en sesión ordinaria del 23/08/17)

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aceptar el Plan de Cursos para la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi, DNI N° 29.894.143, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables:

De la carrera de Maestría en Energías Renovables – Universidad Nacional de Salta

- Ambiente y Energías Renovables – 40 hs.
- Introducción a las Transformaciones Energéticas – 40 hs.
- Medición e Instrumentación – 40 hs.
- Energía Solar II – 40 hs.
- Energía Geotérmica – 40 hs.

ARTICULO 2°.- Sustituir del plan de cursos aceptado por el artículo precedente, el curso “Ambiente y Energías Renovables” por el curso “Soportes básicos para un hábitat sustentable”.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten number 4]*

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

.../// - 2 -

RESCD-EXA: 438/2017

ARTICULO 3º.- Otorgar a la doctorando, 20 (veinte) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
<p><b>Cursos de posgrados específicos al tema de tesis:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Medición e Instrumentación”. UNSa – 40 horas. Noviembre de 2014 (fs. 150). <b>3(tres) créditos.</b></li> <li>- “Energía Geotérmica”. UNSa – 40 horas. Agosto de 2014 (fs. 151). <b>3(tres) créditos.</b></li> <li>- “Energía Solar II”. UNSa – 40 horas. Diciembre de 2014 (fs. 152). <b>3(tres) créditos.</b></li> <li>- “Introducción a las Transformaciones Energéticas”. UNSa - 40 horas. Marzo de 2016.(fs. 153). <b>3(tres) créditos.</b></li> <li>- “Soportes básicos para un hábitat sustentable”- 80 horas. Mayo/Agosto de 2013. <b>5(cinco) créditos.</b></li> </ul>	<p>17 (diecisiete)</p>
<p><b>Cursos de posgrado complementarios al tema de tesis:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Diseño y operaciones de sistemas anaerobios para el tratamiento de efluentes y residuos sólidos con obtención de biogás”. (fs. 154). <b>1(un) crédito.</b></li> <li>- “Investigación cualitativa e Investigación en Arquitectura - Módulo I. Investigación Cualitativa: Problemas epistemológicos, paradigmas y estrategias” (fs. 155) <b>1(un) crédito.</b></li> <li>- “Investigación cualitativa e Investigación en Arquitectura - Módulo II. La investigación en arquitectura” (fs. 156) <b>1(un) crédito.</b></li> </ul>	<p>3 (tres)</p>

ARTICULO 4º.- Designar la comisión de seguimiento, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA Nº 670/15 Anexo I artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares

Dra. Silvana Ellinor Flores Larsen (UNSa)

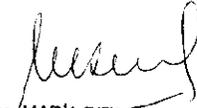
Dra. Irene Martini (UNLP)

Dra. Érica Norma Correa Cantaloube (UNCu)

ARTICULO 5º.- Recomendar a la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi que realice publicaciones en ámbitos científicos.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a la doctorando, al Dr. Alfredo Estéves Miramont (Director de Tesis), a la Dra. Silvana Elinor Flores Larsen (Co-directora de Tesis), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA